



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 03278 del 03.04.14
A.H. San Valentín Mz. B Lote 01 Distrito Castilla - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "SILVAROD" S.A.C.

N° 120 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 10 ABR 2014

SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 03278 de fecha 03 de Abril de 2014, y antecedentes en nueve (09) folios, el representante legal de la Empresa de Transportes "**SILVAROD**" S.A.C., ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas, conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

La Empresa Transportes "**SILVAROD**" S.A.C., cuenta con autorización otorgada mediante Resolución Directoral Regional N° 0447-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 28 de Marzo del 2014, por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA(Terminal Satélite de Castilla) – HUALCAS(Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba) y VICEVERSA con los vehículos de placa de rodaje **P1W-667** y **P1V-076**, no habiendo obtenido modificaciones de flota a la fecha.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2011/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir N°B03365553, Certificado de Capacitación 00572, y DNI del nuevo personal, depósitos N° 3233970-4-D, Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA la Habilitación de Conductor** solicitada por la Empresa de Transportes "**SILVAROD**" S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
RODRIGUEZ YBAÑEZ LUIS ALBERTO	B03365553	A Dos b

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633

